

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

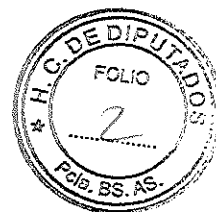
DECLARA:

Declarar Monumento Histórico y Bien a incorporarse al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires de manera definitiva al Edificio de la Escuela N° 26 ubicada en Ruta 8 (ocho) Km. 17.500 dentro del Barrio de Jefes y Oficiales del Ejército, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires

DANIEL VOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados:
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Escuela está ubicada en Ruta 8 (ocho) Km. 17.500 dentro del Barrio de Jefes y Oficiales del Ejército, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, fue construida por la Dirección General del Ministerio del Ejército y cedida para establecimiento escolar.

Fue inaugurada en Marzo de 1950 contando con 8 (ocho) aulas, en 1957 ya contaba con 42 secciones. Con el tiempo paso a llamarse Escuela Primaria N° 26 Libertador General San Martín y en la actualidad alberga niños de los barrios cercanos, siendo considerada una escuela de prestigio que imparte educación de calidad.

Es en esta institución educativa, donde directivos y docentes hace más de medio siglo que se abocan a la tarea de hacer efectiva la tan pregonada inclusión educativa, atendiendo a las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, a fin de otorgarles las herramientas necesarias que garanticen su participación de manera libre y responsable en una sociedad cada vez más globalizada y competitiva.

En virtud de lo expresado en las leyes 10419; 12739 y 13056 la declaración realizada de manera definitiva solo será válida luego de la sanción legislativa que así lo otorgue.-

Por expediente 13-I-2015 Resolución N° 5 con fecha 13 de mayo 2015, la Municipalidad de Gral. San Martín declaró al Edificio de la Escuela N° 26 Monumento histórico y Patrimonio Cultural del Municipio.8

Es, por los motivos antes expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

DANIEL IVOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires